

EFEMÉRIDE CON MOTIVO DEL 15 DE OCTUBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES RURALES, A CARGO DE LA DIPUTADA MARTHA ANGÉLICA TAGLE MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

El primer Día Internacional de las Mujeres Rurales se celebró el 15 de octubre de 2008, fecha establecida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). La Asamblea General de Naciones Unidas, reunida el 18 de diciembre de 2007, propuso en base a su Resolución 62/136 vigilar la observación de un Día Internacional de las Mujeres Rurales, el cual se ha venido celebrando cada 15 de octubre desde 2008¹.

Con ese motivo, la resolución pide a los Estados Miembros que, en colaboración con las organizaciones de las Naciones Unidas y la sociedad civil, continúen esforzándose por aplicar los resultados de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, y que asignen mayor importancia al mejoramiento de la situación de las mujeres rurales en sus estrategias de desarrollo nacionales, regionales y mundiales, entre otras cosas:

- Creando un entorno propicio para mejorar la situación de las mujeres rurales y asegurando que se preste atención sistemática a sus necesidades, prioridades y contribuciones.
- Procurando el empoderamiento político y socioeconómico de las mujeres rurales y apoyando su participación plena e igualitaria en la adopción de decisiones a todos los niveles;
- Promoviendo las consultas con las mujeres rurales, en particular las mujeres indígenas y las mujeres con discapacidad, y su participación;
- Asegurando que se tenga en cuenta la perspectiva de las mujeres rurales y que éstas participen en la formulación, aplicación, seguimiento y evaluación de las políticas y actividades relacionadas con las situaciones de emergencia; entre otras.

De acuerdo con Naciones Unidas, las mujeres rurales desempeñan un papel fundamental en las economías rurales de los países desarrollados y en desarrollo. En la mayor parte del mundo en desarrollo participan en la producción de cultivos y el cuidado del ganado, proporcionan alimentos, agua y combustible para sus familias y participan en actividades no agrícolas para diversificar los medios de subsistencia de sus familias.

Sin embargo, pese a sus contribuciones, constituyen un grupo en especial situación vulnerable, por ser mujeres y por no contar con todas las garantías y servicios que la población de las ciudades.

Con datos de la Encuesta Nacional de los Hogares del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi)² 2017, indicó que la población estimada en el país es de 122.3 millones de personas, de las cuales 23.2 por ciento reside en localidades rurales, donde hay 104 mujeres por cada 100 hombres.

Asimismo, una de cada tres mujeres rurales se concentra en Veracruz, Chiapas, Oaxaca, estado de México, y seis de cada 10 (62.1 por ciento) se halla en situación de pobreza.

Datos recabados por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) en el mismo año, estas mujeres representaban 29 por ciento de la fuerza laboral nacional, siendo la producción de alimentos una de sus principales actividades. Además, es importante mencionar que dentro del medio rural, las mujeres realizan muchas labores que no se remuneran y que ocupan gran parte de su tiempo, por ejemplo: los trabajos relacionados con el hogar y el cuidado de las personas.

De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), 93.5 por ciento de las mexicanas rurales son ubicadas en condición de vulnerabilidad al carecer de acceso a educación salud y seguridad social.

Históricamente las mujeres rurales en México han sido piezas clave no sólo para las regiones rurales sino para el desarrollo local y nacional. Sin embargo, las estadísticas nos indican que son ellas quienes a diferencia de las mujeres urbanas y de los hombres rurales y urbanos, tienen menores ingresos económicos, menos acceso a la posesión y tenencia de la tierra, escaso acceso a los servicios de salud y a la seguridad social, y una limitada participación en los diferentes espacios de toma de decisiones que tienen que ver con su entorno político, económico y social³.

El Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW)⁴, con base en la Convención y en su Recomendación General número 34, de 2016, sobre los derechos de las mujeres rurales, aseveró que México debe actualizar la infraestructura de las escuelas, especialmente en áreas rurales.

Además, incrementar los recursos financieros, humanos y técnicos asignados a la educación y cuidado de la salud de las mujeres rurales, y se tomen medidas objetivas para la igualdad de oportunidades en el campo laboral.

También urgió la necesidad de fortalecer el apoyo institucional para garantizar el acceso al agua y al saneamiento, reforzar una estrategia nacional para la reducción de la pobreza, y que la implementación de la Agenda 2030 sea plenamente incluida y se aliente la participación activa de las mujeres en la formulación e instrumentación de las estrategias para la reducción de la pobreza⁵.

Finalmente, el objetivo del día, según la ONU, es reconocer “la función y contribución decisivas de la mujer rural, incluida la mujer indígena, en la promoción del desarrollo agrícola y rural, la mejora de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza rural”.

Cada año, la celebración de este día se centra en un tema en específico, el de 2019 es “Mujeres y niñas rurales, creadoras de resiliencia climática”, el cual destaca el importante papel que desempeñan las mujeres y niñas del medio rural en el desarrollo de la resiliencia con que enfrentarse a la crisis climática.

Notas

1 Organización de las Naciones Unidas, <https://www.un.org/es/events/ruralwomenday/background.shtml>, Día Internacional de las Mujeres Rurales.

2 Encuesta Nacional de los Hogares del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2016/>

3 Mujeres rurales: desigualdad y defensa de la tierra, *Animal Político*, <https://www.animalpolitico.com/de-generando/mujeres-rurales-entre-la-de-sigualdad-y-la-defensa-de-la-tierra/>

4 Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) <https://www.ohchr.org/SP/HRBodies/CEDAW/pages/cedawindex.aspx>

5 Cuál es la situación actual de las mujeres rurales en México?, *El Heraldo de México*, <https://heraldodemexico.com.mx/pais/cual-es-la-situacion-actual-de-las-mujeres-rurales-en-mexico/>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de octubre del 2019.

Diputada Martha Angélica Tagle Martínez (rúbrica)